

	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
	FORMATO INVITACION A COTIZAR	
	CODIGO: R-43-P-CC-34	VERSION: 2

UNIVERSIDAD DE CALDAS

VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA POR CONTRATACION DIRECTA

Por medio de la cual informa a todas las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en presentar sus propuestas para tomar en arriendo las instalaciones y equipos del Taller Editorial de la Universidad de Caldas.

Por medio de la presente Convocatoria la Universidad de Caldas invita a las personas jurídicas y naturales que cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos en ella contemplados, estén interesadas en entregar propuestas para seleccionar entre ellas el ofrecimiento más favorable, de acuerdo con lo descrito en el ítem de especificaciones técnicas.

CRONOGRAMA

FECHA 2010	ACTUACION
24 noviembre 8:00 am	APERTURA CONVOCATORIA
24 al 30 nov. 6:00 pm	Aclaraciones al correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co
24 al 28 noviembre	PUBLICACIÓN EN PRENSA REPUBLICA Y PATRIA
03 diciembre 3:00 pm	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA
09 diciembre 6:00 pm	CIERRE DE CONVOCATORIA
10 diciembre	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
13 diciembre	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
13 al 15 de diciembre 6:00pm	RECEPCIÓN DE OBJECIONES juntadecompras@ucaldas.edu.co
16 diciembre	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS PARA RESPONDER A OBJECIONES Y RECOMENDAR AL RECTOR LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
16 diciembre	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL RECTOR

GENERALIDADES:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación.
2. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT, Fax y correo electrónico de contacto.

3. Con la presentación de su oferta deberá anexar documento donde el representante legal manifieste bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato, **ni de sus socios.**
4. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor de la propuesta vigente durante dos meses.
5. Aportar debidamente diligenciado el Anexo No 1 Estados financieros, cuyos documentos soportes serán:
 - Aportar el estado financiero del año 2009 debidamente suscrito por contador público, el revisor fiscal y el representante legal de la empresa.
 - Declaración de Renta del último año.
 - Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores
 - Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores. El Revisor Fiscal se requerirá cuando así lo exija la norma "párrafo del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993"
(Se entiende los anteriores documentos corresponderán a los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria)
 - Flujo de caja positivo de los últimos seis meses (mes a mes)
6. **Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:**
 - a) **Régimen al que pertenecen**
 - b) **Validez de la oferta no inferior a dos meses**
 - c) **Valor de la oferta, esta no podrá ser inferior a \$10.000.000 millones de pesos (No es subsanable)**
El literal c) por ser documentos necesarios para la evaluación técnica y económica no son subsanables, su no presentación será causal de rechazo de las ofertas.
7. Las personas interesadas en participar deberán acreditar una experiencia en el negocio de mínimo de 8 años, a través de certificaciones expedidas por sus clientes.
8. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días. Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad.

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El taller Editorial es de propiedad de la Universidad de Caldas y cuenta con infraestructura para el desarrollo de la actividad de impresión y explotación en esta área de servicios.

El ordenador del gasto en cabeza del Rector como Representante Legal de la Universidad de Caldas, arrendara al contratista que cumpla con las condiciones de estos términos de referencia, conforme a los resultados obtenidos del proceso de evaluación técnica y financiera de propuestas; evaluado por la oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa.

La Universidad de Caldas requiere arrendar el área destinada al Taller Centro Editorial el cual incluye bodega, equipo de Impresión Digital y off set, y equipos de cómputo.

1. DESCRIPCION DEL ESPACIO FISICO, LAS ZONAS Y BIENES A ARRENDAR:

- 1.1. LOCAL con un área de 241,81 metros cuadrados; conformada por cuatro oficinas con ventanería de aluminio y vidrio, divididas por Gyplac y un área grande para el taller en piso de gres y paredes de material, en el cual se incluye un lavadero y tablero eléctrico de distribución para las Máquinas. Área oficinas: 73mts 2
- 1.2. BODEGA: Bodega para almacenamiento de papel, forrado en icopor, independiente con llaves. Con un área de 32,70 Mts2
- 1.3. CONDICIONES DE MEDIO AMBIENTE: Temperatura: 15 grados y Altura 750 m.s.n.m.
- 1.4. SERVICIOS ADJUNTOS AL AREA DEL TALLER: Existen dos baños para uso de caballero y damas en el piso posterior y que son de uso común a todas las oficinas del sector
- 1.5. EQUIPOS: Los equipos que hacen parte del Taller Editorial de la Universidad son:
 - Máquina enceradora AM VARY TIPER 30
 - Perforadora de pie marca ROSBACK 1888
 - Máquina perforadora Marca Challenger – Century Serie 51887
 - Máquina encaratuladora marca AUTONABINA SULBY SERIE B 10941 automática.
 - Máquina estampadora marca kwik Print mod. 86 Serie 84100.
 - Máquina cosedora Poligraf, marca VEBLEPSIGERS serie 88131961
 - Cámara marca Robertson loge 500 AL 9-023
 - TYPE P804 6MFG679120.
 - Guillotina marca SEYPA MOD 115 Serie 47257
 - Guillotina marca SEYBOLD, serie 10ZC9182
 - Máquina quemadora de plancha, marca RICOH mod. SB 16140
 - Máquina impresora Litográfica marca MULTILITH mod. 1250 AM TIPO off set de 1/8 de pliego serie 330709.
 - Máquina impresora litográfica marca AMADA-STAR 500 CD
 - Máquina Impresora litográfica marca RYOBI. mod. 480 DA monocolor serie 1165
 - Máquina impresora litográfica Marca RIOBI – mod. 480 DA monocolor serie 1103.
 - Máquina impresora litográfica marca HEIDELBERG KORS tipo off set, medio pliego Serie 356887.
 - Máquina Impresora Tipográfica marca HEILDELBERG DE 1/8 de pliego 10480.

- Máquina impresora marca CHANDLER PRECI 1423-A.
- Máquina de impresión digital marca XEROX Docutech REF 6135 (Esta máquina debe funcionar a través de contrato de mantenimiento con la Xerox)
- Máquina de termo encogido
- Máquina de impresión off set ROLAND
- Máquina perforadora (grabadora) marca ROSBACK
- Taladro eléctrico
- Máquina LIHIT
- Prensa para emblocado
- Grapadora eléctrica

Todos los anteriores elementos se deberán tomar en arrendamiento.

2. **PAGO SE SERVICIOS PUBLICOS:** El valor correspondiente a los servicios públicos de energía y acueducto además del servicio de vigilancia se encuentran incluidos en el valor de arrendamiento propuesto.

Los servicios de teléfono e Internet deberán ser instalados por el oferente seleccionado.

3. **TIEMPO DE ARRIENDO:** Por un año prorrogable por un tiempo igual, de común acuerdo entre las partes.
4. Suministrar por su cuenta los insumos necesarios para la prestación del servicio como materia prima, además de los elementos de aseo requeridos para mantener en excelente estado las instalaciones, los equipos; además proporcionar los elementos de seguridad de ley, para los trabajadores.
5. Todo el personal contratado por el proponente, debe ser afiliado al sistema de seguridad social que cubra salud, pensión, y riesgos profesionales, al igual que responder por el pago de parafiscales, prestaciones y subsidios de ley. De igual manera debe entregar mensualmente copia de la autoliquidación de aportes legales del personal a su cargo.
6. Debe responder y garantizar el buen manejo de las instalaciones, equipos y elementos entregados como dotación del inmueble objeto del contrato.

VISITA TÉCNICA

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en presentar propuestas, deberán efectuar visita de reconocimiento a las instalaciones objeto de arrendamiento, el día de 03 de diciembre a las 3:00 p.m. Esto con el fin de conocer las instalaciones y disponibilidades con que cuenta para la prestación del servicio y aclarar las dudas que se presenten respecto de la presente Convocatoria.

REVISION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de una Revisión Jurídica y una Financiera además de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.

REVISION JURÍDICA

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

REVISION FINANCIERA:

Se calcularán los siguientes indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses (mes a mes) del año 2009, certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente fórmula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$$CT = AC - PC \text{ donde,}$$

CT: Capital de trabajo

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** deberá ser menor o igual al setenta por ciento (70%)

$$E = PT / AT \leq 0.70 \text{ donde,}$$

E: Nivel de endeudamiento

PT: Pasivo total

AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** deberá ser menor o igual a cinco (5) conforme a la siguiente fórmula:

$$RP = VC / P \leq 5.0 \text{ donde,}$$

RP: Relación patrimonial

VC: Valor presupuestado para la convocatoria

P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el formato Anexo No 1 Estado Financiero, a la presente convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal.

FACTORES DE EVALUACION

EVALUACION: Con el objetivo de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD, se tendrán en cuenta los siguientes factores de evaluación, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y financieros, verificados o debidamente subsanados

Para adjudicar el contrato, la Universidad tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

Calificación por precio: Se asignará 90 puntos a la propuesta que ofrezca el mayor valor de canon de arrendamiento, la calificación se hará con regla de tres.

Descuento: Se otorgará un puntaje de 10 puntos al proponente que mejor descuento ofrezca a la Universidad, independientemente del trabajo de impresión que se decida se realicen en el taller, partiendo de precios del mercado, la calificación se hará con regla de tres.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse entre dos o más proponentes el mismo puntaje de evaluación, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de desempate:

- En primera medida se escogerá a la propuesta que mayor valor de arrendamiento ofrezca.
- De llegar a persistir el empate se adjudicará el contrato al proponente que presente el mejor estado financiero
- Por último y si aún persistir la situación, se acudirá al sorteo entre las ofertas empatadas en la fecha y hora que se designe.

PRESUPUESTO

Por ser una invitación que no genera erogación para la Universidad no se destina partida presupuestal.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor inferior al presupuestado
- Entregar la propuesta en día y horario diferente al señalado en el cronograma.
- No asistir a la visita técnica

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, se realizará la comunicación de los mismos al proponente, al correo electrónico respectivo, los participantes contarán con un término de dos días hábiles para presentar objeciones contados al día siguiente de la notificación.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

COMUNICACIONES

A fin de garantizar la mayor claridad en cuanto a la recepción de dudas al igual que de objeciones, la Universidad de Caldas señala como único correo oficial para la recepción de las mismas el de juntadecompras@ucaldas.edu.co, y se tomará como hora de presentación de objeciones la hora señalada al momento de recepción de la información en dicho correo.

LEGALIZACION:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Constituir póliza que garantice: El **CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más. El **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, equivalente al 10% del valor del contrato vigente durante el término de ejecución y 3 años más.
2. Todos los gastos de legalización corren por cuenta del contratista seleccionado.

REGIMÉN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada o enviada en sobre cerrado a la Calle 65 No 26-10 Universidad de Caldas, Vicerrectoría Administrativa indicando en su exterior "INVITACION POR CONTRATACION DIRECTA 2010 TALLER EDITORIAL"

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. **No podrá participar en la presente convocatoria, la propuesta que llegue posterior a la fecha y hora de cierre.**

Agradece su participación,


FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
Vicerrector Administrativo

Luz Orozco

ANEXO No 1

CONTRATACION DIRECTA 2010 TALLER EDITORIAL

FORMULARIO ESTADO FINANCIERO

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT O C.C.: _____

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO TOTAL (AT)		PASIVO TOTAL (PT)	
		PATRIMONIO (P)	
		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

RAZONES FINANCIERAS

CAPITAL DE TRABAJO (CT) $AC - PC =$	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) $PT / AT =$	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE:

FIRMA CONTADOR
 NOMBRE:

FIRMA REVISOR FISCAL
 NOMBRE:
 T.P. N°

NOTAS

- * La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor Total de la Propuesta Económica y el Patrimonio (P)
- La Universidad de Caldas se reserva el derecho de confirmar los datos suministrados por los proponentes.
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional.